

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 28 de julio de 2001 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no poner fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de recepción de esta Resolución, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 28 de julio de 1999.—El Director general, Albert Sabala i Duran.

ANEXO

Tipo de envase/embalaje: Embalaje combinado 4G.

Marca y modelo: «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», ACOFBV6*1.

Nombre y número informe EIC: «Icict, Sociedad Anónima»/BB.VC.12551/99.

Contraseña de homologación: H-604.

Características del material y envase:

Fabricante:

Interior: No consta.

Exterior: «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima».

Características:

Envases interiores:

Botella de vidrio, color topacio, con tapón de plástico con precinto de seguridad roscado a la boca del envase.

Dimensiones: Diámetro: 95,2 milímetros. Altura: 231 milímetros sin tapón y 234 milímetros con tapón.

Peso del envase vacío: 474 g + 4 g del tapón.

Peso máximo del envase lleno: 2,318 kg (para una densidad de 1,84).

Número de envases por caja: 6.

Colocación en la caja: Con dos troqueles de cartón ondulado iguales para el fondo y para el cuello de las botellas y con dos separadores de cartón ondulado, también iguales, para el cuerpo de la botella y en la parte superior de la caja, para evitar el movimiento de las botellas.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0201, de cartón ondulado doble-doble, canales B y C.

Dimensiones exteriores: 400 × 310 × 315 milímetros. Peso de la caja vacía: 831 g.

Unión de la caja: Encolada. Caja sin imprimir.

Fabricante de la caja: «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima».

Peso de la caja llena: 15,34 kilogramos.

Gramaje del cartón: 962 g/m².

Composición del cartón: K 180/F 160/B 120/F 175/K 180.

Troqueles:

Cartón ondulado doble cara, canal C, de 610 g/m².

Composición: K 180/P 175/K 180.

Separadores:

Cartón ondulado doble-doble, canales B y C, de 735 g/m².

Composición: B 130/P 115/B 115/P 130/B 130.

Tipo de envase/embalaje: 4G.

Tipo de transporte: ADR/RID/TPF/IMO/IMDG/IATA/OACI.

Marcado: UN 4G/YK/S/*E/**/Cartonajes M. Petit, S. A. o CPSA.

Grupo de envase/embalaje: II y III.

*: Año de fabricación.

**: Número de homologación.

Materias a transportar: Densidad máxima del producto a envasar 1,84 g/cm³.

ADR/RID:

Clase 3: Líquidos inflamables: Las materias clasificadas en b) y c) de los distintos apartados del marginal 2.301 del ADR, excepto la propilenoimina del apartado 12, el isocianato de etilo del 13.

Clase 6.1: Materias tóxicas y nocivas: Las materias clasificadas en b) y c) de los distintos apartados del marginal 2.601 del ADR, excepto el cianuro de hidrógeno estabilizado del apartado 1.º, las soluciones de ácido cianhídrico del apartado 2.º, el ferropentacarbonilo y el niqueltetracarbonilo del apartado 3.º, la etilenimina estabilizada del apartado 4.º, el isocianato de metilo del apartado 5.º.

Clase 8: Corrosivos: Las materias clasificadas en b) y c) de los distintos apartados del marginal 2.801 del ADR, excepto el ácido fluorhídrico y las disoluciones de ácido fluorhídrico anhidro con una concentración de más del 85 por 100 de ácido fluorhídrico del apartado 6.º, el bromo y el bromo en solución del apartado 14.

Clase 9: Subdivisión F: Materias peligrosas para el medio ambiente. IMDG/IMO: «Boletín Oficial del Estado» suplemento número 92, de 16 de abril de 1996.

Clase 3: Líquidos inflamables de las materias clasificadas en 3.2, 3.3 de las páginas 3.101 hasta la 3.395, permitidas en este tipo de embalaje.

Clase 6.1: Líquidos tóxicos de las páginas 6.015 hasta la 6.299, permitidas en este tipo de embalaje.

Clase 8: Líquidos corrosivos de las páginas 8.010 hasta la 8.999, permitidas en este tipo de embalaje.

Clase 9: Líquidos peligrosos varios de las páginas 9.021 hasta la 9.037, permitidas en este tipo de embalaje.

IATA/OACI: «Boletín Oficial del Estado» suplemento número 222, de 16 de septiembre de 1997.

Clase 3: Líquidos inflamables que respondan a la instrucción números 303 y 305, y los números de ONU siguientes: 1280, 1298, 1302, 1305, 1723, 2371, 2481, 2483, 2749, 1111, 1154, 1184, 1204, 1228, 1277, 1279, 1717, 2347, 2360, 2402, 2478, 2486, 2493, 1167, 2363.

Clase 6.1: Líquidos tóxicos que respondan a las instrucciones números: 604, 607, 609, 617, Y619, 613. Y los números de ONU siguientes: 1541, 1935, 2730, 2024, 2485, 1638, 1702, 1750, 1846, 1888, 3071, 1701, 1737, 1738, 1916, 2788, 3146, 3048, 1545, 1697, 2574, 1751.

Clase 8: Líquidos corrosivos que respondan a las instrucciones números 808, 811, 814, 815, Y822, Y825, y los números de ONU siguientes: 2031, 1829.

Los números de ONU que respondan a la instrucción número 809 menos los números 1740, 1768, 1786, 1790, 1811, 2439, 2817.

Clase 9: Los líquidos que respondan a las instrucciones números: Y907, Y911, Y914.

19769 RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 1999, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Canoplastic, Sociedad Anónima»: Jerricán de plástico 3H1, marca y modelo «Canoplastic» 603/AP/XX/XX, para el transporte de mercancías peligrosas.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por «Canoplastic, Sociedad Anónima», con domicilio social en travesía Carlos Bohigas, nave «D», municipio de Canovelles, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por «Canoplastic, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Canovelles: Jerricán de plástico 3H1, marca y modelo «Canoplastic 603/AP/XX/XX, para el transporte de mercancías peligrosas.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE, ECA, mediante informe, certificado y actas con clave 01/08/15/0/03381, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña la de inscripción J-372 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Canoplastic» 603/AP/XX/XX.

Características y productos autorizados a transportar: Según anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable; debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes del 9 de agosto de 2001 (Orden de 28 de febrero de 1989).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 9 de agosto de 1999.—El Director general (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar Guevara.

ANEXO

Tipo de envases y embalajes: Jerricán de plástico 3H1.

Marca y modelo: «Canoplastic» 603/AP/XX/XX.

Nombre y número del informe del EIC: 01/08/15/0/003081.

Contraseña de homologación: J-372.

Características del material: Envase de polietileno de alta densidad PEAD 5203 (Alcudia) y tapón de plástico P58/1.

Dimensiones (milímetros) y volumen (1):

Sección: 224 × 192 milímetros.

Altura: 310 milímetros.

Volumen: 10 litros.

Grosos mínimos o peso:

Peso del envase vacío: 606 gramos (sin tapón).

Peso del tapón: 12 gramos.

Elementos de seguridad:

Sistema de cierre: Tapón de plástico PE con disco de pexlán roscado a sobre la boca.

Código: 3H1.

Tipo envase/embalaje: Jerricán de plástico.

Materias a transportar:

Según ADR: (Grupo de embalaje II y III).

Clase 3: Materias líquidas inflamables, con una viscosidad a 23 °C ≤ 200 mm²/s clasificados en b) y c) de los diferentes apartados.

Clase 5.1: Soluciones acuosas con una viscosidad a 23 °C ≤ 200 mm²/s clasificados en b) y c) de los diferentes apartados.

Soluciones acuosas del peróxido de hidrógeno con un máximo del 60 por 100 de peróxido de hidrógeno.

Clase 5.2: Peróxidos orgánicos líquidos tipos B, C, D y E para los cuales no se requieren regulaciones de temperatura y con los límites de concentración en cada caso según el marginal 2551.

Clase 8: Materias líquidas con una viscosidad a 23 °C ≤ 200 mm²/s clasificados en b) y c) de los diferentes apartados.

Clase 9: Materias líquidas con una viscosidad a 23 °C ≤ 200 mm²/s clasificados en b) y c) de los diferentes apartados.

Según RID (Grupos de embalaje II y III).

Clase 3: Materias líquidas inflamables con una viscosidad a 23 °C ≤ 200 mm²/s clasificados en b) y c) de los diferentes apartados.

Clase 5.1: Soluciones acuosas con una viscosidad a 23 °C ≤ 200 mm²/s clasificados en b) y c) de los diferentes apartados.

Soluciones acuosas del peróxido de hidrógeno con un máximo del 60 por 100 de peróxido de hidrógeno.

Clase 5.2: Peróxidos orgánicos líquidos tipos B, C, D y E para los cuales no se requieren regulaciones de temperatura y con los límites de concentración en cada caso según el marginal 2551.

Clase 8: Materias líquidas con una viscosidad a 23 °C ≤ 200 mm²/s clasificados en b) y c) de los diferentes apartados.

Clase 9: Materias líquidas con una viscosidad a 23 °C ≤ 200 mm²/s clasificados en b) y c) de los diferentes apartados.

Según IMDG: Las materias con punto de inflamación igual o superior a -18 °C pero no superior a 61°C, excepto:

Clase 3:

1093	3165	1099	2336	1194	1222
3079	2605	1250	1865	3064	1921
1305	1308	3065	3256	3269	1308

Clase 5.1: Las sustancias líquidas comburentes siguientes:

2429	3210	3149	2984	2014
3218	3219	3139	3098	3099
3211	3214	3216	2427	2428

Clase 5.2: Las materias:

3101	3105	3107	3109	3103
------	------	------	------	------

Clase 8: Las materias líquidas excepto:

2583	2585	1725	1726	1727	2506	1733	3028
2794	2795	2800	1739	2028	2692	2604	1744
1938	2682	2905	2507	1754	1756	1758	2240
2802	3301	3094	3095	3096	3260	3261	3262
3263	1759	2921	2923	2823	2670	1770	3253
1773	1774	1777	2803	2280	2029	1790	1786
1740	1052	2865	2680	2215	2809	2508	1796
1826	2031	2032	2305	1798	1805	2576	1939
2691	1806	1807	1809	2578	2214	1811	2509
1813	2033	1847	2678	1905	2879	1907	2439
1823	1825	1849	3244	2440	2967	1828	1831
1829	1834	2698	1836	2869	1839	2699	2444
2475	2331	2503					

Clase 9: Las materias:

1990	3082
------	------

Según OACI:

Clase 3: Instrucción de embalaje:

307	308	309	310
-----	-----	-----	-----

Clase 5.2: Instrucción de embalaje:

511	512	515	518	519
-----	-----	-----	-----	-----

Clase 8: Instrucción de embalaje:

811	812	813	816	817	820	821	823	826
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Clase 9: Instrucción de embalaje:

906	911	913	914
-----	-----	-----	-----